



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 3829

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

VISTO: El Mensaje N° 78/18 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 26474 C.M., y la presentación efectuada al Departamento Ejecutivo Municipal por la empresa QUEBEC DIVERSIÓN SRL, de fecha 14 de diciembre en curso, en relación a la solicitud efectuada por entidades comerciales de nuestro medio, para la liberación del estacionamiento medido el día 21 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO: Que, en dicha presentación, la empresa, adjudicataria del sistema de estacionamiento medido y control del estacionamiento indebido en nuestra ciudad, según Licitación Pública N° 89/2015, presta su expresa conformidad para que se la autorice a suspender el cobro de la tarifa y, por consiguiente, a no efectuar el control del estacionamiento medido en la indicada fecha 21 de diciembre venidero.

Que esta petición no incluye la exención temporal de la obligación contractual de controlar y constatar las infracciones por estacionamiento indebido, en la misma fecha indicada en el considerando anterior.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3829.-

Artículo 1°.- **AUTORIZAR** a la empresa QUEBEC DIVERSIÓN SRL a suspender el cobro de la tarifa y, por consiguiente, a no efectuar el control del estacionamiento medido durante el día 21 de diciembre de 2018, en todos los espacios afectados al sistema.-

Artículo 2°.- La empresa QUEBEC DIVERSIÓN SRL mantendrá la obligación contractual de controlar y constatar las infracciones por estacionamiento indebido durante el expresado día 21 de diciembre.-

Artículo 3°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 18 de diciembre de 2018.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

HERNAN EZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo